REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA

DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 108 EN ARMONIA CON EL ARTÍCULO 446

DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION: 08638318900320100072500O

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: HENRY RODRIGUEZ ESCOBAR

DEMANDADO: ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS – REGIONAL No.4 BARANOA- POLONUEVO – ASISER E.S.P..S.E.

ESCRITO QUE SE MANTIEN EN SECRETARIA POR TERMINO DE TRES DIAS LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.

FIJADO A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2021

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

DESFIJADO A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL DIA _____ DE _____ DE 2.021

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

Firmado Por:

Rafael Guillermo Suarez Delgado

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7d1b01776830deee34bf5b4db4ba2b2115566c7b811f1fa71efe0fcbf051f2a

Documento generado en 11/10/2021 08:35:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica